

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO CALI - VALLE

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL
CIRCUITO DE CALI**

CERTIFICA:

En atención a lo solicitado por la parte llamada en garantía Compañía Mundial de Seguros S.A, se procedió a revisar el expediente identificado con radicación 760013103-016-2024-00064-00, observándose que con providencia del 7 de octubre de 2024 se decretó la terminación del proceso de Responsabilidad Civil Extracontractual, presentado por Jhonatan Rodríguez Hernández, contra: Álvaro Castro Rodríguez, Johana Clavijo Londoño y Compañía Mundial de Seguros.

De la revisión efectuada al proceso, se tiene que la providencia que dio por terminado el proceso por desistimiento tácito, se notificó por estado # 147 el 10 de octubre de 2024, corriendo el término de ejecutoria los días 11, 15 y 16 del mes y año que se indica, sin que fuera objeto de recurso alguno.

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, hoy quince (15) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

CLARA INÉS CHÁVEZ
Secretaria

Firmado Por:
Clara Ines Chavez
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 016
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d45a95b85edeb8431640d1e07f4f16527c0de4d778b36493fc11384d408ac012**

Documento generado en 15/11/2024 03:50:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>